



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**PROYECTO DE CLASIFICACION DE PARTIDOS PECUARIOS EN LA PROVINCIA DE LEON,** hecho por la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias en cumplimiento de la Orden-Circular de la Dirección general de Agricultura, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia.º n. 34 del año actual.

Para cumplimentar lo ordenado en la citada Circular, se han tenido que vencer no pocas dificultades inherentes a la obtención de los datos necesarios con la debida exactitud, a fin de que la distribución que habia de hacerse no adoleciese de graves defectos.

Los datos referentes a la extensión superficial, topografía, vías de comunicación y población ganadera, como particularísimos a cada localidad, fueron solicitados de los Municipios por Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, n.º 43 y después de una detenida recopilación de los mismos y un estudio minucioso de los informes y datos recogidos en el Colegio Oficial de Veterinarios—en el que ya con anterioridad se había intentado hacer una clasificación—y en otros Centros oficiales relacionados con la riqueza pecuaria, y teniendo presente el mapa provincial, las relaciones de paradas de sementales de propiedad particular y de ferias y mercados habituales, el censo de población últimamente publicado, la estadística de entidades de población y los datos que por nosotros habían sido recogidos para la confección de otro proyecto de clasificación de Inspecciones pecuarias que anteriormente nos fué encomendado por la Superioridad, se ha confeccionado el presente proyecto de clasificación de Partidos pecuarios, con miras a que la ganadería pueda estar bien atendida, para lo que no se ha dejado de tener en cuenta también hasta donde ello nos ha sido posible, la forma en que actualmente están servidas las Inspecciones municipales previstas en un mismo Inspector pecuario.

Por lo que se refiere a la extensión superficial asignada a cada Municipio, esta no puede ser más que relativamente aproximada, y con esta condición de aproximación nos la han remitido la mayoría de las Alcaldías. En cuanto al censo pecuario, nos hemos atendido a los datos suministrados por los Ayuntamientos, subsanando las omisiones con los datos que nos han sido facilitados de la última estadística del servicio agrónomo. Los ganados trashumantes, como quiera que en esta provincia solamente permanecen de tres a cuatro meses, para considerarlos como si fuesen ganados estantes, hemos reducido su número a la tercera parte, y a fin de unificar en dicho censo todas las especies en él comprendidas, para mayor facilidad en los cálculos que habíamos de realizar, hemos reducido el número de aves a la décima parte, consignando la cifra resultante en el conjunto total, como si fueran cabezas equivalentes al otro ganado.

Vamos ahora a explicar lo más claramente posible, las normas que se han seguido para señalar las dotaciones de los Inspectores pecuarios municipales; resultando que ha de ser de 600 pesetas la dotación anual mínima de cada Partido pecuario que cuente con 3.000 o más habitantes, ya esté constituido por uno solo, o por varios Municipios, se han estudiado las diversas circunstancias—anteriormente anotadas—en diferentes zonas de la provincia, a fin de determinar los factores que debieran tenerse en cuenta para señalar las dotaciones de un Partido-tipo, que contase con una población de derecho aproximadamente de 3.000 habitantes, una extensión superficial de 12.000 hectáreas, y un censo pecuario de unas 10.000 cabezas, a fin de que los mencionados datos pudieran ser aplicados en las diferentes partes de la provincia. El resultado de dividir las 600 pesetas señaladas como dotación mínima, por las cifras arriba anotadas para el Partido-tipo, ha sido de 20 céntimos por habitante, cinco céntimos por hectárea y seis céntimos por cabeza de ganado. Ahora bien; multiplicando estos céntimos por las respectivas cantidades de habitantes, hectáreas y censo pecuario de cada término municipal y buscando el promedio de esos tres resultados primordiales, hemos encontrado la dotación

proporcional correspondiente a los mismos; pero como quiera que ésta debe de ser aumentada también proporcionalmente, según las diferentes circunstancias de cada Municipio con relación al modo de prestarse en ellos el servicio, se ha añadido cuando la topografía del Municipio es llana, 5 pesetas por cada pueblo que exceda de tres; si es montañosa, 5 pesetas por cada uno de los tres primeros pueblos y 10 pesetas por cada pueblo que exceda de esa cifra; y si es mixta, 2,50 pesetas por cada uno de los tres primeros pueblos y los que excedan de tres, considerando la mitad como montañosa a 10 pesetas uno, y la otra mitad como llanos, a 5 pesetas—cuando este exceso de pueblos resultasen noves, se ha considerado la mitad mayor como montañosa y la mitad menor como llana—. Se han aumentado también tres pesetas, por cada semental equino existente dentro del Municipio de residencia del Inspector y 5 pesetas por cada uno que radique fuera de dicho Municipio, dentro de la misma agrupación. Por cada feria que exceda de una en la residencia del Inspector, se han aumentado 4 pesetas y por cada feria que se celebren la agrupación, fuera de la residencia, 10 pesetas. En los mercados se han agregado 2 pesetas por cada mercado que exceda de tres en la residencia y 4 pesetas por cada uno que se celebre fuera de la residencia del Inspector.

El conjunto de todas estas cifras, arroja una cantidad X, que es la que por clasificación corresponde a cada Municipio, y la que se les ha señalado en el proyecto, a excepción de aquellos en que los Inspectores disfrutan de sueldo mayor, o en que los Municipios tienen consignado en sus presupuestos, mayor cantidad de la que por clasificación les corresponde; habiéndose respetado estos derechos y cantidades, en armonía con lo consignado en la instrucción general 9.<sup>a</sup> de la repetida Circular de la Dirección general de Agricultura.

Cuando en una agrupación determinada, las cantidades asignadas en principio a cada uno de los Municipios, no llegaban a cubrir las 600 pesetas que como dotación mínima anual tiene que señalarse al Partido pecuario que constituyen, la diferencia existente se ha aumentado proporcionalmente a cada Municipio en relación con su censo pecuario, teniendo en cuenta que este factor es el que había de proporcionar un reparto más equitativo, dado el fado de los servicios encomendados al Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

Referente al número de Inspectores, se ha señalado uno para cada Partido pecuario, excepto para los Partidos de León, de Astorga y de Ponferrada, en los que al primero se le han señalado dos Inspectores con el fin de obtener una mayor eficacia en el servicio y teniendo en cuenta la importancia de los mercados y ferias que se celebran y la duración de éstas; correspondiéndole por clasificación la cantidad de 1.726 pesetas para la dotación anual del servicio, resultan dos Inspecciones retribuidas cada una con 863 pesetas anuales. En el Partido de Astorga se han señalado también dos Inspectores, teniendo en cuenta la importancia de sus mercados, la consignación presupuestada actualmente para el servicio de Higiene pecuaria y la circunstancia de tener agregada la Inspección de Castrillo de los Polvazares, de donde resulta que la prestación del servicio será también más eficaz y las dotaciones equitativas si uno de los Inspectores desempeña una de las plazas de Astorga con 600 pesetas de dotación, más la Inspección agregada con 151, lo que hace un total de 751 pesetas anuales, y el otro Inspector desempeña la otra plaza de Astorga con la dotación de las 686 pesetas restantes de la cantidad consignada por el Municipio. Por lo que respecta al Partido de Ponferrada, se le asignan asimismo dos Inspectores en consideración al número de pueblos de que consta con una elevada extensión superficial, su topografía montañosa, el crecido número e importancia de las ferias y mercados que en el mismo se celebran y la consignación que por clasificación le corresponde, que siendo de 1.456 pesetas, puede tener dos Inspecciones con 728 pesetas de dotación anual cada una y por tanto estar mejor atendido el servicio municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

Por último, hay que hacer constar, que con el fin de obtener para las dotaciones correspondientes a cada Municipio, cantidades en pesetas justas, durante las operaciones aritméticas llevadas a cabo, cuando resultaban cantidades fraccionarias, se han redondeado para formar pesetas completas.

El Inspector provincial,  
F. Núñez

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el adjunto proyecto de clasificación de Partidos pecuarios, para que dentro del plazo de treinta días, a contar del de su publicación, puedan interponer y justificar las reclamaciones que estimen pertinentes, los Ayuntamientos, Veterinarios, Asociaciones ganaderas y entidades que se crean perjudicadas, y cuyas reclamaciones deben dirigirse directamente al Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias. Transcurrido dicho plazo, se elevará este proyecto a la Superioridad, acompañado de las reclamaciones que hubiere.

León, 29 de Septiembre de 1930.

El Gobernador civil,  
Emilio Díaz Moreu

DETALLES Y DOTACIONES DE LOS PARTIDOS PECUARIOS

PARTIDOS PECUARIOS. Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de pedidos	Habitantes de servicio (Censo de 1920)	Extensión superfi- cial en hectáreas	CENSO PASADIZO	COMUNICACIONES	Topografía	Ferías y mercados	Número de convenios	Número de inspeccio- nes	Dotación anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE ASTORGA</b>											
										Residencia del Inspector: ASTORGA	
Astorga.....	1	6.659	1.270	2.345	Fc.—C. <sup>a</sup> —C. or.....	Llana.....	52 M.....		2	1.286 96	Consignado en presupuestos.
<b>INSPECCIÓN AGREGADA A ASTORGA</b>											
										Residencia del Inspector: ASTORGA	
Castrillo de los Polvazares.....	4	894	2.600	2.189	Carretera.....	Llana.....				151	
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A ASTORGA</b>											
										Residencia del Inspector: ASTORGA	
Brazuelo.....	8	1.647	1.590	5.883	C. <sup>a</sup> —C. ordinario.....	Llana.....				245	
Magaz.....	6	1.674	947	4.933	Fc.—C. ordinario.....	Idem.....		1		240	
Val de San Lorenzo.....	3	1.641	7.163	6.413	Carretera.....	Idem.....				356	
	17	4.962	9.700	17.231							
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A ASTORGA</b>											
										Residencia del Inspector: ASTORGA	
San Justo de la Vega.....	4	2.771	942	3.394	C. <sup>a</sup> —C. v. y de carro.....	Llana.....				273	
Villaobispo de Otero.....	6	1.336	3.585	6.643	C. <sup>a</sup> —C. v. y ordinario.....	Mixta.....		1		301	
Villamejil.....	7	1.825	10.000	8.393	C. <sup>a</sup> —C. de carro.....	Llana.....				470	
	17	5.932	14.527	18.430							
<b>PARTIDO DE VILLAGATÓN</b>											
										Residencia del Inspector: VILLAGATON	
Villagatón.....	11	2.500	15.274	2.615	Fc.—C. rural.....	Montañosa			1	429	
Quintana del Castillo.....	13	2.791	10.000	9.918	C. rural.....	Idem.....				666	
	24	5.291	25.274	12.533							
<b>PARTIDO DE RIEGO DE LA VEGA</b>											
										Residencia del Inspector: RIEGO DE LA VEGA	
Riego de la Vega.....	7	2.205	2.200	8.762	C. <sup>a</sup> —C. or. de carro y de h.....	Llana.....				378	
Valderrey.....	14	2.121	2.707	4.320	C. <sup>a</sup> —C. rural.....	Mixta.....		1		337	
Santiago Millas.....	5	1.426	2.500	2.600	C. <sup>a</sup> —C. de carro y de h.....	Llana.....				365	Consignado en presupuestos.
	26	5.752	7.407	15.682							
<b>PARTIDO DE TRUCHAS</b>											
										Residencia del Inspector: TRUCHAS	
Truchas.....	13	2.972	2.000	18.050	C. de herradura.....	Montañosa			1	617	

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de pueblos	Habitantes de derecho. (Censo de 1920)	Extensión superficial en hectáreas	CERCA PÚBLICA	COMUNICACIONES	Tráfico	Ferros y mercados	Número de comunicaciones	Número de inspecciones	Relación anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE SANTA COLOMBA</b>					Residencia del Inspector: SANTA COLOMBA						
Santa Colomba de Somoza.....	9	1.841	6.654	5.330	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa	24 F.....		1	473	
Rabanal del Camino.....	10	1.508	5.993	10.049	C. <sup>a</sup> -C. malo.....	Idem.....		485			
Lucillo.....	8	2.604	2.411	3.240	C. de herradura.....	Idem.....	24 F.....	436			
	27	5.953	15.058	18.619							
<b>PARTIDO DE CARRIZO</b>					Residencia del Inspector: CARRIZO						
Carrizo de la Ribera.....	5	1.969	3.507	4.212	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Llana.....		1	365	Sueldo actual del Inspector.	
Cimanes del Tejar.....	6	1.691	10.101	8.607	C. <sup>a</sup> -C. de carro y h.....	Mixta.....			439		
Llanas de la Ribera.....	4	1.973	3.500	3.597	C. v. y ordinario.....	Llana.....			266		
	15	5.633	17.108	16.416							
<b>PARTIDO DE BENAVIDES</b>					Residencia del Inspector: BENAVIDES						
Benavides.....	6	2.911	4.669	3.470	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Llana.....	52 M.....	1	454		
Turcia.....	4	2.122	9.000	3.407	C. <sup>a</sup> -C. rural.....	Idem.....			364		
Villares de Orbigo.....	5	1.871	3.579	4.866	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....			295		
	15	6.904	17.248	11.743							
<b>PARTIDO DE VILLAREJO</b>					Residencia del Inspector: VILLAREJO						
Villarejo de Orbigo.....	4	2.976	4.913	1.935	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Llana.....	10 M.....	1	365	Sueldo actual del Inspector.	
Hospital de Orbigo.....	2	1.065	679	591	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....	9 M.....		250		Idem.
Bustillo del Páramo.....	7	1.949	4.933	3.189	C. <sup>a</sup> -C. or. y rural.....	Idem.....			365		Idem.
	13	5.990	10.525	5.715							
<b>PARTIDO DE SANTA MARINA DEL REY</b>					Residencia del Inspector: SANTA MARINA DEL REY						
Santa Marina del Rey.....	5	2.652	4.847	4.786	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Llana.....	1 F.....	1	375		
Villadangos.....	3	1.047	2.443	3.224	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....	7 M.....		225		
	8	3.699	7.290	8.010							
<b>INSPECCIÓN AGREGADA AL PARTIDO DE SANTA MARINA DEL REY</b>					Residencia del Inspector: SANTA MARINA DEL REY						
Chozas de Abajo.....	9	2.870	2.250	7.722	C. ordinario.....	Llana.....				419	

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de puestos	Actividad de derecho. (Censo de 1924)	Elemento superior del sueldo	Censo	COMUNICACIONES	Topografía	Ferías y mercados	Número de sumarios	Número de inspecciones	Dotación anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE CASTRILLO</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: CASTRILLO DE LA VALDUERNA</span>											
Castrillo de la Valduerna.....	2	745	949	1.501	Carretera.....	Mixta.....				103	
Luyego.....	6	2.514	8.979	4.454	C. malo.....	Montañosa		1		450	
Destriana.....	3	1.734	4.500	3.091	C. de c. y herradura.....	Mixta.....				260	
	11	4.993	14.428	9.046							
<b>PARTIDO DE LA BAÑEZA</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: LA BAÑEZA</span>											
La Bañeza.....	3	4.115	3.783	1.429	Fc.—C.*—C. ordinario.....	Liana.....	52 M.....	2	1	600	
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A LA BAÑEZA</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: LA BAÑEZA</span>											
Palacios de la Valduerna.....	2	1.953	1.845	2.197	C.*—C. or. y de h.....	Liana.....				240	
Santa María de la Isla.....	2	906	1.674	2.078	C. ordinario.....	Idem.....		1		187	50
Villamontán.....	6	1.969	6.889	4.862	C.*—C. vecinal.....	Idem.....				357	Consignado en presupuestos.
	10	4.828	10.408	9.137							
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A LA BAÑEZA</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: LA BAÑEZA</span>											
Soto de la Vega.....	8	2.860	2.000	3.852	C.*—C. de carro.....	Liana.....				365	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Valdefuentes del Páramo.....	2	591	899	2.445	C. v. y de carro.....	Idem.....		1		237	
Regueras de Arriba.....	2	703	830	1.379	Carretera.....	Idem.....				125	Sueldo actual del Inspector.
	12	4.154	3.729	7.676							
<b>PARTIDO DE SANTA ELENA DE JAMUZ</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: SANTA ELENA DE JAMUZ</span>											
Santa Elena de Jamuz.....	3	2.095	9.829	6.036	Fc.—C. de carro.....	Liana.....				424	
Quintana y Congosto.....	6	1.705	2.344	9.717	C.*—C. or.....	Mixta.....		1		600	Consignado en presupuestos.
	9	3.800	12.173	15.753							
<b>PARTIDO DE CASTROCONTRIGO</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: CASTROCONTRIGO</span>											
Castrocontrigo.....	6	2.894	4.172	2.881	C.*—C. rural.....	Montañosa				364	
Castrocalbón.....	4	2.112	6.890	7.859	C.*—C. ordinario.....	Idem.....		1		365	Sueldo actual del Inspector.
	10	5.006	11.062	10.740							

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de pueblos	Habitantes de familia (Censos de 1920)	Extensión superficial en hectáreas	CENSO PECUARIO	COMUNICACIONES	Topografía	Ferros y mercados	Número de ranchos	Número de Inspección	Dotación anual del servicio	OBSERVACIONES	
<b>PARTIDO DE SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA</b>					Residencia del Inspector: SAN CRISTÓBAL DE POLANTERA							
San Cristóbal de la Polantera...	8	2.182	5.292	2.791	C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Llana.....			1	365		
Villazala.....	6	1.477	3.377	1.952	C. rural.....	Idem.....				245		
	14	3.659	8.669	4.743								
<b>PARTIDO DE ALIJA DE LOS MELONES</b>					Residencia del Inspector: ALIJA DE LOS MELONES							
Alija de los Melones.....	3	2.163	3.500	7.013	C. <sup>a</sup> - C. de h.....	Llana.....	40 M.....		1	600	Sueldo actual del Inspector.	
San Esteban de Nogales.....	1	935	4.010	4.632	C. <sup>a</sup> - C. or. y de h.....	Idem.....				365		Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Pozuelo del Páramo.....	3	1.386	1.805	3.879	C. <sup>a</sup> - C. or.....	Idem.....				365		Sueldo actual del Inspector.
	7	4.484	9.315	15.524								
<b>PARTIDO DE CEBRONES DEL RÍO</b>					Residencia del Inspector: CEBRONES DEL RÍO							
Cebrones del Río.....	3	1.254	993	8.931	C. <sup>a</sup> - C. de carro.....	Llana.....			1	365	Sueldo actual del Inspector.	
Roperucos del Páramo.....	3	1.226	3.800	3.645	C. <sup>a</sup> - C. or.....	Idem.....				300		Idem.
Quintana del Marco.....	2	1.023	3.436	1.216	C. or. y de carro.....	Mixta.....				365		Idem.
Zotes del Páramo.....	3	915	9.000	3.686	C. <sup>a</sup> - C. de carro.....	Llana.....				283		
	11	4.418	17.229	17.478								
<b>PARTIDO DE LA ANTIGUA</b>					Residencia del Inspector: LA ANTIGUA							
La Antigua.....	5	1.537	2.559	6.186	C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Llana.....			1	263	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.	
San Adrián del Valle.....	1	730	1.274	1.287	C. <sup>a</sup> - C. rural.....	Idem.....				200		
Laguna de Negrillos.....	5	1.644	1.964	3.752	C. <sup>a</sup> - C. rural.....	Idem.....				300		Sueldo actual del Inspector.
	11	3.911	5.797	11.225								
<b>PARTIDO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO</b>					Residencia del Inspector: SANTA MARÍA DEL PÁRAMO							
Santa María del Páramo.....	1	1.362	1.448	2.727	C. <sup>a</sup> - C. v. y de carro.....	Llana.....	2 F. 52 M.		1	365	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuesto.	
Laguna Dalga.....	4	899	1.520	4.876	C. <sup>a</sup> - C. de carro y de h.....	Idem.....				187		
San Pedro Bercianos.....	2	562	559	2.476	C. <sup>a</sup> - C. de herradura.....	Idem.....				365		Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Bercianos del Páramo.....	3	941	2.078	3.738	C. <sup>a</sup> - C. rural.....	Idem.....				365		Idem.
Urdiales del Páramo.....	4	1.126	4.506	2.631	C. vecinal.....	Idem.....				207		
	14	4.890	10.111	16.448								
<b>PARTIDO DE LEÓN</b>					Residencia del Inspector: LEÓN							
León.....	1	2.260	1.096	5.502	C. carreteras.....	Llana.....	5 F. 52 M.		2	1.726		

PARTIDOS PEBDARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	SUMERO de plazas	Salarios de destino (Censo de 1929)	Excepción superior del sueldo	GRUPO PEBDARIO	COMUNICACIONES	Tipografía	Ferías y morcedos	Numero de plazas	Numero de inspectores	Retención anual del sueldo	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A LEÓN</b>					Residencia del Inspector: LEÓN						
Valdefresno .....	20	2.523	3.228	6.047	C. <sup>a</sup> -C. v. y ordinario.....	Liana.....			1	750	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Villaturiel.....	13	2.229	3.382	3.894	C. v. y C. ordinario.....	Idem.....				319	
	33	4.752	6.610	9.941							
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A LEÓN</b>					Residencia del Inspector: LEÓN						
Santovenia de la Valdovcina.....	6	1.182	4.454	2.256	C. ordinario.....	Liana.....			1	365	Consignado en presupuestos.
Villaquilambre.....	9	2.453	3.030	2.867	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....				319	
	15	3.635	7.484	5.123							
<b>PARTIDO DE ARMUNIA</b>					Residencia del Inspector: ARMUNIA						
Armunia.....	3	1.415	900	1.441	C. <sup>a</sup> -C. v. y ordinario.....	Liana.....			1	365	Sueldo actual del Inspector.
Onzonilla.....	6	1.364	10.000	2.745	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....		405			
Vega de Infanzones.....	3	1.270	1.800	1.654	C. ordinario.....	Idem.....		195			
	12	4.069	12.700	5.840							
<b>PARTIDO DE CUADROS</b>					Residencia del Inspector: CUADROS						
Cuadros.....	7	2.373	1.500	8.200	C. <sup>a</sup> -C. or.....	Mixta.....			1	410	
Sarriegos.....	4	1.292	2.800	2.255	C. <sup>a</sup> -C. or. bueno.....	Liana.....				190	
	11	3.665	4.300	10.457							
<b>PARTIDO DE VEGAS DEL CONDADO</b>					Residencia del Inspector: VEGAS DEL CONDADO						
Vegas del Condado.....	13	3.567	6.600	9.180	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Liana.....		3	1	600	
<b>PARTIDO DE GARRAFE DE TORIO</b>					Residencia del Inspector: GARRAFE DE TORIO						
Garrafe de Torio.....	15	2.752	14.000	10.914	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Mixta.....			1	724	
Santa Colomba de Curueño.....	8	2.036	3.463	6.902	C. or. malo.....	Idem.....				366	
	23	4.788	17.463	17.816							
<b>PARTIDO DE SAN ANDRÉS DE RABANEDO</b>					Residencia del Inspector: TROBAJO DEL CAMINO						
San Andrés del Rabanedo.....	4	2.351	4.700	3.665	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Liana.....			1	365	Consignado en presupuestos.
Valverde de la Virgen.....	8	2.146	3.691	7.064	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....				371	
	12	4.497	8.391	10.749							



PARTIDOS PISCUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Aforo de pozales	Reserva de derechos (Ramo de 1926)	Arrendamiento superficial de pozales	CASA PISCUARIA	COMUNICACIONES	Topografía	Facias y Montañas	Número de aparatos	Plazas de Inspectores	Dotación anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE VILLABLINO</b>					Residencia del Inspector: VILLABLINO						
Villablino.....	15	5.062	7.200	9.134	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. v. y de carro.	Montañosa	61 F.....		1	1.015	
<b>INSPECCIÓN AGREGADA A VILLABLINO</b>					Residencia del Inspector: PALACIOS DEL SIL						
Palacios del Sil.....	13	2.681	12.600	5.997	Fc.-C. vecinal.....	Montañosa				623	
<b>PARTIDO DE SAN EMILIANO</b>					Residencia del Inspector: SAN EMILIANO						
San Emiliano.....	15	2.798	15.000	14.045	C. <sup>a</sup> -C. de carro.....	Montañosa	4 F. 16 M.	3	1	899	
Cabrillanes.....	14	2.156	6.695	15.660	C. <sup>a</sup> -C. de carro.....	Mixta.....	3 F.....	1		673	
	29	4.953	21.695	29.705							
<b>PARTIDO DE LOS BARRIOS DE LUNA</b>					Residencia del Inspector: LOS BARRIOS DE LUNA (MIÑERA)						
Los Barrios de Luna.....	10	1.800	7.333	14.135	C. <sup>a</sup> -C. de herradura.....	Montañosa			1	611	
Láncara.....	14	2.303	6.299	24.207	C. <sup>a</sup> -C. de herradura.....	Idem.....				814	
	24	4.133	13.632	38.342							
<b>PARTIDO DE PONFERRADA</b>					Residencia del Inspector: PONFERRADA						
Ponferrada.....	15	10.256	15.000	9.475	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa	26 F. 52 M.		2	1.456	
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A PONFERRADA</b>					Residencia del Inspector: PONFERRADA						
Los Barrios de Salas.....	9	2.046	7.081	1.424	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa			1	365	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Molinaseca.....	9	2.015	5.600	3.819	C. <sup>a</sup> -C. de herradura.....	Idem.....				379	
	18	4.061	12.681	5.243							
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A PONFERRADA</b>					Residencia del Inspector: PONFERRADA						
San Esteban de Valdeza.....	10	2.165	10.500	3.014	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa	24 F.....		1	750	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Cabañas Raras.....	11	1.119	4.046	1.225	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Llana.....				206	
	21	3.284	14.546	4.239							

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de pueblos	Número de fincas de derecho. (Censo de 1974)	Estación superior en hectáreas	CENSO Pecuaria	COMUNICACIONES	Terrazas	Vedas y mercados	Número de comunas	Número de inspectores	Relación anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE BEMBIBRE</b>					Residencia del Inspector: BEMBIBRE						
Bembibre.....	9	3.833	6.627	4.269	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. or. y de h....	Mixta.....			1	600	
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A BEMBIBRE</b>					Residencia del Inspector: BEMBIBRE						
Noceda.....	7	2.960	2.149	2.824	C. or. y v. en construcción..	Montañosa		2	1	365	
Castropodame.....	7	2.553	11.812	4.093	C. ordinario.....	Llana.....				468	
	14	5.513	13.961	6.917							
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A BEMBIBRE</b>					Residencia del Inspector: BEMBIBRE						
Albares de la Ribera.....	10	3.032	756	7.986	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Mixta.....			1	429	
Congosto.....	5	1.929	5.025	3.502	Fc.-C. v. y ordinario.....	Idem.....				365	Consignado en presupuestos.
	15	4.961	5.781	11.488							
<b>PARTIDO DE FOLGOSO DE LA RIBERA</b>					Residencia del Inspector: FOLGOSO DE LA RIBERA						
Folgoso de la Ribera.....	9	2.614	7.520	5.011	C. <sup>a</sup> -C. or. malo.....	Montañosa			1	474	
Igueña.....	10	2.462	1.639	6.128	C. ordinario.....	Idem.....				398	
	19	5.076	9.159	11.139							
<b>PARTIDO DE PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ</b>					Residencia del Inspector: PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ						
Puente de Domingo Flórez.....	7	2.181	4.180	2.526	C. <sup>a</sup> -C. or. malo.....	Montañosa	24 F.....			412	
Benuza.....	9	2.865	10.555	6.687	C. or. malo.....	Idem.....	24 F.....		1	815	
	16	5.046	14.735	9.213							
<b>PARTIDO DE ENCINEDO</b>					Residencia del Inspector: ENCINEDO						
Encinedo.....	10	2.413	2.450	7.016	C. or. malo.....	Montañosa			1	426	
Castrillo de Cabrera.....	6	1.344	189	4.241	C. or. malo.....	Idem.....	12 F.....			365	Consignado en presupuestos.
	16	3.757	2.639	11.257							
<b>PARTIDO DE PRIARANZA-BORRENES</b>					Residencia del Inspector: BORRENES						
Priaranza del Bierzo.....	8	2.261	3.964	3.392	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Mixta.....	12 F.....			444	
Borrenes.....	3	960	891	1.663	C. <sup>a</sup> -C. or. malo.....	Llana.....	24 F.....		1	203	
Lago de Carucedo.....	9	1.669	577	2.711	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....	36 F.....			564	
	20	4.890	5.432	7.756							

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN				COMUNICACIONES		Terminales y mercados		Número de inspecciones		Observaciones	
Número de pueblos	Millones de duros (Censo de 1928)	Extensión superficial en hectáreas	CENSO PUEBLOS	Tipografía	Tipografía	Número de inspecciones	Número de inspecciones	Relación anual del servicio	OBSERVACIONES		
<b>PARTIDO DE TORENO</b>				Residencia del Inspector: TORENO							
Toreno.....	9	2.895	1.705	3.920	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Mixta.....	24 F.....			436	•
Fresnedo.....	3	998	2.600	2.021	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa			1	165	•
Cubillos del Sil.....	4	876	2.400	2.377	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Llana.....				150	•
	16	4.769	6.705	8.318							
<b>INSPECCIÓN AGREGADA AL PARTIDO DE TORENO</b>				Residencia del Inspector: TORENO							
Páramo del Sil.....	9	2.469	2.313	11.133	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa				500	•
<b>PARTIDO DE RIAÑO</b>				Residencia del Inspector: RIAÑO							
Riaño.....	6	1.871	4.890	13.263	C. <sup>a</sup> -C. v. y de h.....	Montañosa	8 F.....	2		550	•
Pedrosa del Rey.....	2	446	1.800	1.841	C. <sup>a</sup> -C. de carro.....	Idem.....			1	106	•
Boca de Huérgano.....	9	2.600	2.795	5.583	C. <sup>a</sup> -C. de carro.....	Idem.....	1 F.....			416	•
Salamón.....	6	947	9.000	5.785	C. <sup>a</sup> -C. de h.....	Idem.....				373	•
	23	5.864	18.485	26.472							
<b>PARTIDO DE BURÓN</b>				Residencia del Inspector: BURÓN							
Burón.....	7	1.598	2.500	10.789	C. <sup>a</sup> -C. vecinal.....	Montañosa	2 F.....			389	•
Acebedo.....	3	821	250	2.634	Carretera.....	Idem.....			1	126	•
Maraña.....	1	539	5.515	1.106	C. de c. y de h.....	Idem.....	1 F.....	2		169	•
	11	2.958	8.265	14.529							
<b>PARTIDO DE VEGAMIÁN</b>				Residencia del Inspector: VEGAMIÁN							
Vegamián.....	10	1.407	7.331	10.953	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa				519	•
Puebla de Lillo.....	7	1.594	1.742	9.034	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....	2 F.....		1	360	•
Reyero.....	4	598	1.872	4.434	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....				184	•
	21	3.599	10.945	24.421							
<b>PARTIDO DE OSEJA DE SAJAMBRE</b>				Residencia del Inspector: OSEJA DE SAJAMBRE							
Oseja de Sajambre.....	5	1.290	8.000	2.125	C. <sup>a</sup> -C. v. y de h.....	Montañosa	2 F. 2 M..			300	•
Posada de Valdón.....	8	1.178	12.800	6.630	C. de c. y de h.....	Idem.....	3 F.....	1	1	524	•
	13	2.468	20.800	8.755							

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de puestos	Dotación de derecho (Censo de 1970)	Dotación superior al censo	SENO PECUARIO	COMUNICACIONES	Topografía	Foros y mercados	Número de manzanas	Número de inspecciones	Dotación anual del sueldo	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE VALDERRUEDA</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: VALDERRUEDA</span>											
Valderrueda.....	9	2.181	14.030	14.146	Fc.- C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa	7 F.....		1	760	• Consignado en presupuestos.
Priero.....	2	1.246	3.990	3.261	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....				365	
	11	3.427	18.020	17.407							
<b>PARTIDO DE CISTIerna</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: CISTIerna</span>											
Cistierna.....	10	4.200	3.291	10.325	Fc.- C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa	2 F.....		1	630	
<b>INSPECCIÓN AGREGADA AL PARTIDO DE CISTIerna</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: CISTIerna</span>											
Crémenes.....	9	1.802	1.746	8.420	C. <sup>a</sup> -C. v. y de carro.....	Montañosa				392	
<b>PARTIDO DE PRADO DE LA GUZPEÑA</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: PRADO DE LA GUZPEÑA</span>											
Prado de la Guzpeña.....	4	894	1.676	4.197	Fc.-C. vecinal.....	Montañosa			1	365	• Consignado en presupuestos.
Renedo de Valdetuéjar.....	9	1.717	5.054	2.262	C. <sup>a</sup> C. de h.....	Idem.....	6 F.....			384	
Cebanico.....	7	1.259	2.964	1.378	C. v. y de carro.....	Mixta.....			1	208	• Sueldo actual del Inspector.
	20	3.870	9.694	7.837							
<b>PARTIDO DE SAHAGUN</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: SAHAGUN</span>											
Sahagun.....	1	2.898	7.267	2.547	Fc.-Carretera.....	Llana.....	2 F. 52 M.			600	• Consignado en presupuestos.
Joara.....	7	766	8.500	2.197	C. ordinario.....	Idem.....			1	365	
Villamol.....	3	794	3.355	4.019	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....				365	• Consignado en presupuestos.
	11	4.478	19.142	8.763							
<b>PARTIDO DE CEA</b> <span style="float: right;">Residencia del Inspector: CEA</span>											
Cea.....	2	1.097	7.200	5.447	C. <sup>a</sup> -C. v. y ordinario.....	Llana.....	3 F.....			317	• Consignado en presupuestos.
Villazanzo.....	9	2.073	5.400	16.671	C. or. malo.....	Idem.....		2	1	601	
Saelices del Rio.....	2	727	4.756	2.582	Carretera.....	Idem.....				178	
	13	3.897	17.356	24.700							

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de pueblos	Habitantes de derecho. (Censo de 1970)	Extensión superficial en hectáreas	GENES PECUARIOS	COMUNICACIONES	Topografía	Ferias y mercados	Número de escuelas	Número de inspecciones	Relación anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE JOARILLA DE LAS MATAS</b>					Residencia del Inspector: JOARILLA DE LAS MATAS						
Joarilla de las Matas.....	3	1.034	5.100	3.427	C. v. y C. ordinario.....	Llana.....			1	365	Sueldo actual del Inspector.
Gordaliza del Pino.....	1	551	1.490	1.918	Carretera.....	Idem.....				125	Idem.
Vallecillo.....	2	499	3.000	1.439	C. <sup>a</sup> -C. de h.....	Idem.....				125	Idem.
Castrotierra.....	1	258	412	4.344	Carretera.....	Idem.....				155	Consignado en presupuestos.
	7	2.342	10.002	11.128							
<b>PARTIDO DE VILLAMARTÍN DE DON SANCHO</b>					Residencia del Inspector: VILLAMARTÍN DE DON SANCHO						
Villamartín de Don Sancho.....	1	586	3.000	3.024	C. vecinal.....	Llana.....			1	149	
Villaselán.....	6	1.191	2.400	9.560	C. <sup>a</sup> -C. v. y ordinario.....	Idem.....			3	325	
Santa María del Monte de Cea..	5	1.389	7.201	11.620	C. or. malo.....	Idem.....				469	
	12	3.166	12.601	24.204							
<b>PARTIDO DE GRAJAL DE CAMPOS</b>					Residencia del Inspector: GRAJAL DE CAMPOS						
Grajal de Campos.....	1	1.074	5.299	2.779	Fc.-C. <sup>a</sup> y C. vecinal.....	Llana.....			1	365	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Galleguillos de Campos.....	4	1.253	3.629	2.033	C. <sup>a</sup> -C. de carro.....	Idem.....				365	Idem.
Escobar de Campos.....	1	310	3.279	2.689	C. v. y de carro.....	Idem.....				150	Idem.
	6	2.637	12.207	7.501							
<b>PARTIDO DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO</b>					Residencia del Inspector: BERCIANOS DEL REAL CAMINO						
Bercianos del Real Camino.....	1	465	4.000	3.419	C. ordinario.....	Llana.....			5	181	
Calzada del Coto.....	2	752	5.879	4.660	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....			1	600	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
El Burgo Raneros.....	4	1.598	12.525	7.606	Fc.-C. v. y de h.....	Idem.....				338	
	7	2.815	22.404	15.685							
<b>PARTIDO DE ALMANZA</b>					Residencia del Inspector: ALMANZA						
Almanza.....	1	805	3.501	3.507	C. <sup>a</sup> -C. de h.....	Mixta.....	4 F. 52 M.			295	
Canalejas.....	2	547	3.841	5.650	C. de c. y h.....	Montañosa				229	
Villaverde de Arcayos.....	1	351	3.280	7.709	Carretera.....	Llana.....			2	242	
Castromondarra.....	1	228	3.000	1.654	C. vecinal.....	Idem.....			1	98	
La Vega de Almanza.....	7	1.173	900	6.092	C. <sup>a</sup> -C. de carro.....	Idem.....	1 F.....			244	
	12	3.104	14.522	24.612							

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de pueblos	Habitantes de derecho (Censo de 1920)	Extensión superficial en hectáreas	CEROS PASTANOS	COMUNICACIONES	Topografía	Poros y mercados	Número de escuelas	Número de inspectores	Dotación anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE VALENCIA DE DON JUAN</b>					Residencia del Inspector: VALENCIA DE DON JUAN						
Valencia de Don Juan.....	2	2.491	1.597	3.805	Fc. - C.ª - C. v. y de carro..	Llana.....	1 F. 14 M..			750	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos. Idem. Idem.
Fresno de la Vega.....	1	967	600	1.823	C. vecinal.....	Idem.....		1	365		
San Millán de los Caballeros.....	1	193	3.065	2.626	C. vecinal.....	Idem.....			141		
	4	3.671	5.262	8.254							
<b>PARTIDO DE MUNICIPIOS CIRCUNDANTES A VALENCIA DE DON JUAN</b>					Residencia del Inspector: VALENCIA DE DON JUAN						
Cubillas de los Oteros.....	2	534	1.014	820	Fc. carretera.....	Llana.....		2		83	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuesto. Idem.
Pajares de los Oteros.....	7	1.523	3.025	3.390	C.ª - C. de c. y h.....	Idem.....		3		278	
Castrofuerte.....	1	523	1.400	1.652	Fc. carretera.....	Idem.....		1		365	
Villahornate.....	1	505	4.071	1.368	Carretera.....	Idem.....				365	
	11	3.090	9.510	7.227							
<b>PARTIDO DE VALDEVIMBRE</b>					Residencia del Inspector: VALDEVIMBRE						
Valdevimbre.....	8	2.036	20.000	2.022	C.ª - C. v. C. de c. y h.....	Llana.....			1	534	
Ardón.....	6	1.359	2.265	2.323	C. ordinario.....	Idem.....				189	
	14	3.395	22.265	4.345							
<b>PARTIDO DE VILLAMAÑÁN</b>					Residencia del Inspector: VILLAMAÑÁN						
Villamañán.....	1	1.180	1.953	1.803	C.ª - C. v. y ordinario.....	Llana.....	2 F. 52 M..			279	
Villacé.....	4	614	2.661	2.496	C.ª - C. v. y de h.....	Idem.....		1		161	
Pobladura de Pelayo García.....	1	591	1.393	2.165	C. ordinario.....	Idem.....				140	
	6	2.385	6.007	6.463							
<b>PARTIDO DE CABREROS DEL RÍO</b>					Residencia del Inspector: CABREROS DEL RÍO						
Cabreros del Río.....	2	820	180	1.196	C. de c. y de h.....	Llana.....				365	Sueldo actual del Inspector. Idem. Idem. Idem.
Campo de Villavidel.....	2	667	906	2.421	C. or. bueno.....	Idem.....		1		365	
Corbillos de los Oteros.....	4	746	4.507	1.456	C. ordinario.....	Idem.....				240	
	8	2.233	5.593	5.073							

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN		Número de ganados	Extensión de los de derecho (Censos de 1920)	Extensión superficial en hectáreas	CENSO PECUARIO	COMUNICACIONES	Topografía	Ferros y MOTORES	Número de casas de los	Número de Inspectores	Dotación anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE MATANZA</b>						Residencia del Inspector: MATANZA						
Matanza.....	3	1.041	4.400	3.374	C. <sup>a</sup> - C. de carro.....	Llana.....			5		365	• Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Castilfalé.....	1	306	3.200	990	C. vecinal.....	Idem.....			1		93	•
Villabraz.....	3	532	5.363	2.973	C. ordinario.....	Idem.....					185	•
Izagre.....	3	962	3.400	3.587	C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Idem.....					365	• Sueldo actual del Inspector.
	10	2.880	16.363	10.926								
<b>PARTIDO DE TORAL DE LOS GUZMANES</b>						Residencia del Inspector: TORAL DE LOS GUZMANES						
Toral de los Guzmanes.....	1	852	2.794	1.585	C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Llana.....				1	250	• Sueldo actual del Inspector.
Algadefe.....	1	733	919	2.083	C. ordinario.....	Idem.....					325	•
Villademor de la Vega.....	1	845	2.082	1.899	C. vecinal.....	Idem.....					250	• Sueldo actual del Inspector.
	3	2.430	5.795	5.572								
<b>PARTIDO DE GORDONCILLO</b>						Residencia del Inspector: GORDONCILLO						
Gordoncillo.....	1	1.290	3.000	3.377	C. <sup>a</sup> - C. v. y ordinario.....	Llana.....				1	400	• Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Fuentes de Carbajal.....	2	476	2.500	1.507	C. <sup>a</sup> - C. de carro.....	Idem.....					365	• Sueldo actual del Inspector.
Campazas.....	1	591	771	1.533	C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Idem.....					365	• Idem.
Valdemora.....	1	311	1.566	609	C. or. y de h.....	Idem.....					365	• Consignado en presupuestos.
	5	2.668	7.837	7.026								
<b>PARTIDO DE VILLAQUEJIDA</b>						Residencia del Inspector: VILLAQUEJIDA						
Villaquejida.....	1	1.103	1.675	2.570	Carretera.....	Llana.....			4		173	•
Cimanes de la Vega.....	3	892	1.360	2.130	Carretera.....	Idem.....				1	146	•
Villamandos.....	2	790	1.255	2.268	Carretera.....	Idem.....			5		148	•
Villafer.....	1	601	1.189	3.384	Carretera.....	Idem.....					133	•
	7	3.386	5.479	10.352								
<b>PARTIDO DE VALDERAS</b>						Residencia del Inspector: VALDERAS						
Valderas.....	2	3.101	21.757	5.196	Carretera.....	Llana.....	2 F. 52 M.		2	1	774	•

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de ganados	Particiones de terreno. (Censo de 1929)	Valoración superficial en hectáreas	CENSO PECUARIO	COMUNICACIONES	Topografía	Ferrias y mercados	Montar de locomotivas	Número de inspecciones	Retención anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE SANTA CRISTINA</b>					Residencia del Inspector: MATALANA DE VALMADRIGAL						
Santa Cristina de Valmadrigal..	2	852	2.648	2.216	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Llana....				365	• Consignado en presupuestos. • Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Matadeón de los Oteros.....	4	835	2.647	3.160	C. ordinario.....	Idem.....			1	221	
Valverde Enrique.....	3	632	3.500	2.626	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....				600	
	9	2.319	8.795	8.002							
<b>PARTIDO DE SANTAS MARTAS</b>					Residencia del Inspector: SANTAS MARTAS						
Santas Martas.....	6	2.074	11.493	10.373	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Llana....				551	
Gusendos de los Oteros.....	2	618	1.568	3.467	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....			1	136	
Villamorattel de las Matas.....	2	533	1.056	3.743	C. ordinario.....	Idem.....				127	
	10	3.225	14.117	17.583							
<b>PARTIDO DE LA VECILLA</b>					Residencia del Inspector: LA VECILLA						
La Vecilla.....	4	1.172	2.100	4.213	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. v. y ordinario.....	Montañosa 1 F.....				242	
Valdepiélagos.....	9	1.478	5.657	6.689	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....			1	401	
Valdeteja.....	3	435	1.025	1.823	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Idem.....				97	
	16	3.085	8.782	12.725							
<b>INSPECCIÓN AGREGADA AL PARTIDO DE LA VECILLA</b>					Residencia del Inspector: LA VECILLA						
Valdelugeros.....	9	1.244	10.000	15.603	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa 1 F.....				636	
<b>PARTIDO DE BOÑAR</b>					Residencia del Inspector: BOÑAR						
Boñar.....	15	3.666	1.834	12.516	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa 5 F. 52 M..			1	773	
<b>INSPECCIÓN AGREGADA AL PARTIDO DE BOÑAR</b>					Residencia del Inspector: BOÑAR						
Vegaquemada.....	8	1.979	1.560	7.488	Fc.-C. <sup>a</sup> -C. v. y de carro..	Mixta.....				347	
<b>PARTIDO DE RODIEZMO</b>					Residencia del Inspector: RODIEZMO						
Rodiezmo.....	18	3.643	8.382	22.451	C. <sup>a</sup> -C. ordinario.....	Montañosa 2 F.....		2	1	1.010	

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de pueblitos	Habitantes de seracho. (Censo de 1929)	Erección superficial en hectáreas	CENSO PUEBLITANO	COMUNICACIONES	Topografía	Ferros y MONTAÑAS	Número de comarcas	Número de inspecciones	Retención anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>INSPECCION AGREGADA AL PARTIDO DE RODIEZMO</b>											
Residencia del Inspector: RODIEZMO											
Cármenes.....	17	2.458	1.139	9.772	C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Montañosa				705	
<b>PARTIDO DE LA POLA DE GORDÓN</b>											
Residencia del Inspector: LA POLA DE GORDÓN											
La Pola de Gordón.....	17	7.069	5.572	5.184	Fc. - C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Montañosa	3 F. 14 M.		1	882	
<b>PARTIDO DE LA ROBLA</b>											
Residencia del Inspector: LA ROBLA											
La Robla.....	12	3.705	8.167	7.170	Fc. - C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Montañosa			1	633	
<b>PARTIDO DE MATALLANA DE TORIO</b>											
Residencia del Inspector: MATALLANA DE TORIO											
Matalana de Torio.....	8	2.778	2.928	10.584	Fc. - C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Montañosa			1	510	
Vegacervera.....	5	1.016	517	5.394	C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Idem.....				296	
	13	3.794	3.445	15.978							
<b>PARTIDO DE LA ERCINA</b>											
Residencia del Inspector: LA ERCINA											
La Ercina.....	13	1.873	1.627	13.056	Fc. - C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Montañosa			1	534	Sueldo actual del Inspector, consignado en presupuestos.
Sabero.....	7	2.003	1.400	3.376	C. <sup>a</sup> - C. vecinal.....	Idem.....				365	
	20	3.876	3.027	16.462							
<b>PARTIDO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO</b>											
Residencia del Inspector: VILLAFRANCA DEL BIERZO											
Villafranca del Bierzo.....	7	4.620	7.676	12.084	Fc. - C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Mixta.....	14 F. 52 M.		1	857	
<b>PARTIDO DE TRABADELO</b>											
Residencia del Inspector: TRABADELO											
Trabadelo.....	9	2.152	567	3.032	C. <sup>a</sup> - C. ordinario.....	Montañosa			1	288	
Paradaseca.....	11	2.242	14.000	5.682	C. v. y C. ordinario.....	Idem.....				591	
	20	4.394	14.567	8.714							

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN		Número de pueblos	Habitantes de derecho (Censo de 1926)	Tronación superficial en hectáreas	ESTADO	COMUNICACIONES	Topografía	Pantanos y mercados	Número de sembradíos	Número de inspecciones	Dotación anual del servicio	OBSERVACIONES	
<b>PARTIDO DE CARRACEDELO</b>					Residencia del Inspector: CARRACEDELO								
Carracedelo.....	5	3.316	4.185	1.198	C. ordinario.....	Llana.....	24 F.....		1	600			
<b>PARTIDO DE VILLADECANES</b>					Residencia del Inspector: TORAL DE LOS VADOS								
Villadecanes.....	8	2.831	4.672	1.168	Fe.—C. <sup>a</sup> —C. or. malo.....	Montañosa			1	354			
Sobrado.....	8	1.386	2.786	4.360	C. ordinario.....	Idem.....	24 F.....					579	
	16	4.217	7.458	5.528									
<b>PARTIDO DE BARJAS—OENCIA</b>					Residencia del Inspector: INDISTINTAMENTE								
Barjas.....	15	2.456	1.323	8.691	C. <sup>a</sup> —C. ordinario.....	Montañosa			1	493			
Oencia.....	10	2.126	876	4.856	C. <sup>a</sup> —C. or. malo.....	Idem.....						338	
	25	4.582	2.199	13.547									
<b>PARTIDO DE VEGA DE VALCARCE</b>					Residencia del Inspector: VEGA DE VALCARCE								
Vega de Valcarce.....	20	3.802	970	7.914	C. <sup>a</sup> —C. ordinario.....	Montañosa	26 F. 52 M.		1	810			
<b>INSPECCION AGREGADA AL PARTIDO DE VEGA DE VALCARCE</b>					Residencia del Inspector: VEGA DE VALCARCE								
Balhoa.....	15	1.584	200	3.074	C. v. or. y de h.....	Montañosa				305			
<b>PARTIDO DE CANDÍN—PERANZANES</b>					Residencia del Inspector: INDISTINTAMENTE								
Candín.....	11	2.191	612	6.646	C. ordinario.....	Montañosa			1	384			
Peranzanes.....	7	1.936	625	2.069	C. de herradura.....	Idem.....						222	
	18	4.127	1.267	8.715									
<b>PARTIDO DE CORULLÓN</b>					Residencia del Inspector: CORULLÓN								
Corullón.....	17	1.722	1.973	14.896	C. <sup>a</sup> —C. ordinario.....	Montañosa			1	800			

PARTIDOS PECUARIOS Y AYUNTAMIENTOS QUE LOS CONSTITUYEN	Número de puestos	Substan- cia de dotación Hasta de 1920	Extensión superfi- cial en hectáreas	SESA PRELADO	COMUNICACIONES	Topografía	Ferías y mercados	Número de sesiones	Número de inspec- tos	Dotación anual del servicio	OBSERVACIONES
<b>PARTIDO DE VEGA DE ESPINAREDA</b>					Residencia del Inspector: VEGA DE ESPINAREDA						
Vega de Espinareda .....	4	1.619	400	4.271	C. <sup>a</sup> - C. ordinario .....	Montañosa	24 F. ....			316	
Fabero .....	5	1.269	1.900	2.476	C. <sup>a</sup> - C. v. y de herradura ..	Idem .....		1		200	
Valle de Finolledo .....	7	2.250	1.233	1.792	C. de herradura .....	Idem .....				261	
	16	5.138	3.533	8.539							
<b>PARTIDO DE CACABELOS</b>					Residencia del Inspector: CACABELOS						
Cacabelos .....	4	2.908	749	2.612	C. <sup>a</sup> - C. ordinario .....	Llana .....	26 F. ....			365	
Campanaraya .....	5	1.713	324	1.592	C. <sup>a</sup> - C. de h. ....	Idem .....	24 F. 24 M.	1		235	
	9	4.621	1.073	4.204							
<b>PARTIDO DE ARGANZA</b>					Residencia del Inspector: ARGANZA						
Arganza .....	8	2.126	279	2.825	C. <sup>a</sup> - C. ordinario .....	Montañosa			1	365	Sueldo actual del Inspector, consig- nado en presupuestos.
Sancedo .....	3	1.227	810	2.235	C. <sup>a</sup> - C. or. y de h. ....	Idem .....				200	Sueldo actual del Inspector.
Berianga .....	5	890	180	3.582	C. de carro malo .....	Idem .....				172	
	16	4.243	1.269	8.642							

LEÓN.—Imprenta provincial